

2

Loja, 27 de Octubre del 2008

Dra.

Cristina Guerrero.

DELEGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien hacerle llegar a Ud. las diferentes transferencias de acciones de la Cia. ASOCAPSUR en liquidación. Las mismas que están inscritas en el libro de Acciones que reposa en las oficinas de la Cia. Cabe destacar que es INVERSION NACIONAL.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le antelo mis reconocimientos de consideración y estima.

CEDENTE

Edgar Silverio Jaramillo Fernandez

C.I. 1706774690

Cantidad **1.492 acciones**

Valor: 1\$ cada acción

CESIONARIO

Yanez Castillo Gladys Margarita

C.I. 1500572621

C.C.O. y Faltos C.T.C. 2008
2008

Atentamente.

Rocio Ochoa Celi.

GERENTE DE ASOCAPSURA en liquidación.

Buenos días
P/ Inscritas en el
Registro de Inscrituras
Loja, 29 octubre 2008

2008.10.29
P/ 32737

DOCUMENTO PRIVADO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
ASOCAPSUR S.A.

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de mayo del año dos mil ocho comparecen los abajo firmantes a celebrar el presente documento privado de cesión de acciones de compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Comparecen por una parte el señor EDGAR SILVERIO JARAMILLO FERNANDEZ, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 170677469-0; y por otra parte, la señora GLADYS MARGARITA YANEZ CASTILLO, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 150057262-1.

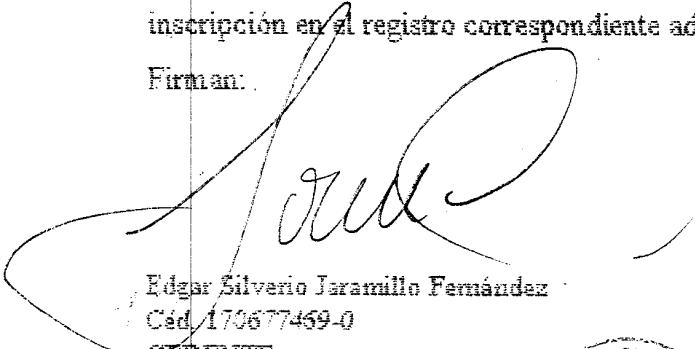
SEGUNDA: El señor EDGAR SILVERIO JARAMILLO FERNANDEZ declara que es titular y propietario de MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES (1492), suscritas y pagadas de la compañía anónima ASOCAPSUR S.A. cuya numeración va de las No. 081841 a la No. 083332, adquiridas mediante contrato celebrado en la Notaria Octava del cantón Loja de fecha veintidós de noviembre del año dos mil seis; y, que actualmente es su voluntad ceder a título oneroso la cantidad de MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES (1492) acciones en favor de la cesionaria señora GLADYS MARGARITA YANEZ CASTILLO.

TERCERA: En tal antecedente, el propietario de las acciones señor EDGAR SILVERIO JARAMILLO FERNANDEZ cede y transfiere a la señora GLADYS MARGARITA YANEZ CASTILLO la cantidad de MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES (1492) ordinarias y nominativas del título serie cuya numeración consta en la cláusula anterior.

CUARTA: Tanto cedente como cesionaria acepta esta transferencia de dominio y la suscriben en unidad de acto.

QUINTA: El cesionario deberá presentar a la empresa este documento para la inscripción en el registro correspondiente adjuntando los documentos necesarios.

Firman:

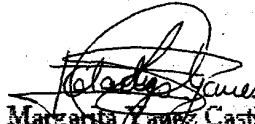

Edgar Silverio Jaramillo Fernández
Céd. 170677469-0
CEDENTE


Gladys Margarita Yanez Castillo
Céd. 150057262-1
CESIONARIA

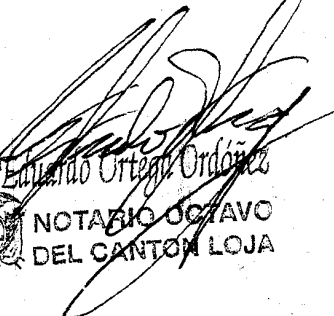


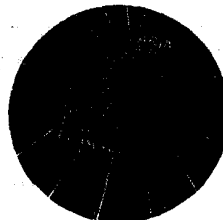
En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de mayo del año dos mil ocho, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDOÑEZ, Notario Octavo del Catón Loja, comparecen por una parte, el señor EDGAR SILVERIO JARAMILLO FERNANDEZ, CEDENTE; y, por otra parte, la señora GLADYS MARGARITA YANEZ CASTILLO, CESIONARIO, para expresar que las firmas que aparecen impresas en la Cesión de Acciones que antecede, son las suyas propias, con las que acostumbran autorizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados, para lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-


Edgar Silverio Jaramillo Fernández
Céd. 170677469-0


Gladys Margarita Yanez Castillo
Céd. 150057262-1




Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA



DOCUMENTO PRIVADO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA
ASOCAPSUR S.A.

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de mayo del año dos mil ocho comparecen los abajo firmantes a celebrar el presente documento privado de cesión de acciones de compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Comparecen por una parte el señor EDGAR SILVERIO JARAMILLO FERNANDEZ, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 170677469-0; y por otra parte, la señora GLADYS MARGARITA YANEZ CASTILLO, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía No. 150057262-1.

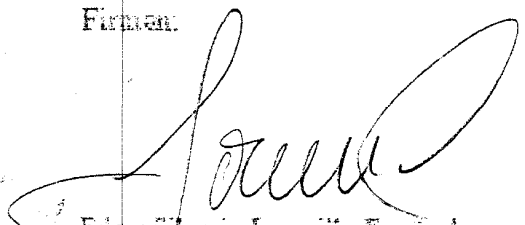
SEGUNDA: El señor EDGAR SILVERIO JARAMILLO FERNANDEZ declara que es titular y propietario de MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES (1492), suscritas y pagadas de la compañía anónima ASOCAPSUR S.A. cuya numeración va de las No. 081241 a la No. 083332, adquiridas mediante contrato celebrado en la Notaria Octava del cantón Loja de fecha veintidós de noviembre del año dos mil seis; y, que actualmente es su voluntad ceder a título oneroso la cantidad de MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES (1492) acciones en favor de la cesionaria señora GLADYS MARGARITA YANEZ CASTILLO.

TERCERA: En tal antecedente, el propietario de las acciones señor EDGAR SILVERIO JARAMILLO FERNANDEZ cede y transfiere a la señora GLADYS MARGARITA YANEZ CASTILLO la cantidad de MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES (1492) ordinarias y nominativas del título serie cuya numeración consta en la cláusula anterior.

CUARTA: Tanto cedente como cesionaria acepta esta transferencia de dominio y la suscriben en unidad de acto.

QUINTA: El cesionario deberá presentar a la empresa este documento para la inscripción en el registro correspondiente adjuntando los documentos necesarios.

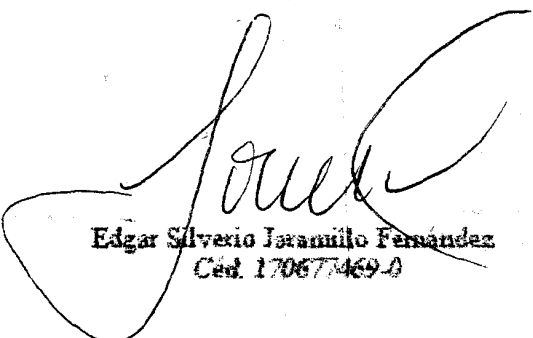
Firmen:


Edgar Silverio Jaramillo Fernandez
Céd. 170677469-0
CEDENTE


Gladys Margarita Yanez Castillo
Céd. 150057262-1
CESIONARIA



En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de mayo del año dos mil ocho, ante mi Doctor EDUARDO ORTEGA ORDOÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen por una parte, el señor EDGAR SILVERIO JARAMILLO FERNANDEZ, CEDENTE; y, por otra parte, la señora GLADYS MARGARITA YANEZ CASTILLO, CESIONARIO, para expresar que las firmas que aparecen impresas en la Cesión de Acciones que antecede, son las suyas propias, con las que acostumbra autorizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados, para lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-


Edgar Silverio Jaramillo Fernandez
Céd. 17067469-0


Gladys Margarita Yanez Castillo
Céd. 150057262-1




Dr. Eduardo Ortega Ordoñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA